AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
PRESIDENCIA
San Cristóbal, R.D.

El Ayuntamiento de Los Cacaos
En Uso de sus Facultades Legales
Dicta la Resolución No. 011-2022

Vista: La propuesta de solicitud de conocimiento y aprobación de las ejecuciones, y variaciones y coordinaciones al presupuesto 2022 de este ayuntamiento los cacaos, presentada por el Alcalde para conocimiento de la Sala Capitular.

Vista: La solicitud hecha por el alcalde aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del Sr. Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 de Organización de los gobiernos locales y la Constitución de la República, que faculta a la Sala Capitular a conocer, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Corporación Edilicia.

R e s e l v e

Primero: Conocer y evaluar la propuesta realizada por el Alcalde de este ayuntamiento de los cacaos con relación a las ejecuciones, variaciones de ingresos, gastos y coordinaciones para el presupuesto 2022 en las cuentas de gastos de inversión, gastos de personal, gastos servicios municipales y educación salud y genero de nuestra institución.

Segundo: Aprobar las ejecuciones, variaciones y coordinaciones durante el mes de octubre 2022 entre estructuras, clasificadores de fuentes específicas de una misma cuenta del presupuesto 2022.

Dada en la Sala de Sesiones, del Palacio Municipal de los Cacaos, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año Dos Mil veintidós (2022).

Lic. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Concejo

Ramón Crucito Mateo
Concejal Vice-Pte.

Branllys N. de los S.C.

Branllys de Los Santos C.
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
PRESIDENCIA
San Cristóbal, R. D.

El Ayuntamiento de Los Cacaos
En Uso de sus Facultades Legales
Dicta la Resolución No. 009-2022

Vista: La propuesta de solicitud de conocimiento y aprobación de las ejecuciones, y variaciones y coordinaciones al presupuesto 2022 de este ayuntamiento los cacaos, presentada por el Alcalde para conocimiento de la Sala Capitular.

Vista: La solicitud hecha por el alcalde aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del Sr. Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 de Organización de los gobiernos locales y la Constitución de la República, que faculta a la Sala Capitular a conocer, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Corporación Edilicia.

R e s e l v e

Primero: Conocer y evaluar la propuesta realizada por el Alcalde de este ayuntamiento de los cacaos con relación a las ejecuciones, variaciones de ingresos, gastos y coordinaciones para el presupuesto 2022 en las cuentas de gastos de inversión, gastos de personal, gastos servicios municipales y educación salud y genero de nuestra institución.

Segundo: Aprobar las ejecuciones, variaciones y coordinaciones del mes de julio 2022 entre estructuras, clasificadores de fuentes específicas de una misma cuenta del presupuesto 2022.

Dada en la Sala de Sesiones, del Palacio Municipal de los Cacaos, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2022).

Lic. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Concejo

Ramón Crucito Mateo
Concejal Vice-Pte.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS • PRESIDENCIA • San Cristóbal, R.D.

Branllys N. de los Santos C.

Branllys de Los Santos C.
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS SECRETARÍA DEL CONCEJO SAN CRISTOBAL, R.D.

Resolución No. 007-2022

Siendo las 06:25 PM de la tarde del Lunes 21 de junio 2022 se reunieron en la sala de sesiones del honorable ayuntamiento de Los Cacaos los señores regidores Julio Cesar Solano Soto presidente del concejo, Ramon Crusito Mateo vicepresidente del concejo, los regidores Antolin Jimenez Amador, Wilson Garabitos Rosario, Inoel Luna De la Rosa, asistidos por la secretaria del concejo Branllys de los Santos Cabrera, además el señor alcalde Modesto Lara Encarnación y el Tesorero Municipal Jhoan M. Jimenes Agramonte, para llevar a cabo a la sesión ordinaria número 006-2022.

CONSIDERANDO: que el Ayuntamiento Municipal Los Cacaos como institución descentralizada del Estado dominicano es una institución llamada a ofrecer los servicios esenciales que demanda su población, entre los cuales señalamos la seguridad y protección de vidas y bienes de sus munícipes.

Vista: la ley 176-07 que rige el distrito nacional y los municipios.

El consejo de vocales del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos en el uso de las facultades, que le confiere la ley 176-07.

Resuelve

PRIMERO: se crea el cuerpo de bomberos del Municipio Los Cacaos con dependencia parcial del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos asumido como órgano encargado de salvaguardar vidas y bienes en todo el territorio del Municipio Los Cacaos.

SEGUNDO: se designa al **Coronel Ramon Rodríguez** cédula de identidad que electoral número **104-0014756-6** intendente general del cuerpo de bomberos del municipio Los Cacaos.

TERCERO: se remite la presente resolución al honorable alcalde del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos para su conocimiento y ejecución.

Proyecto aprobado a **unanimidad** por los miembros del Consejo allí presente hecho redactado y firmado por el consejo Municipal a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2022.

Licdo. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Sala de concejales

Ramon Crucito Mateo
Vice-Pte. Sala de concejales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS • PRESIDENCIA • San Cristóbal, R.D.

Branllys N. De los Santos C.

Licda. Branllys Niquel De Los Santos Cabrera
Secretaria de la Sala de concejales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS SECRETARÍA DEL CONCEJO SAN CRISTOBAL, R.D.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
PRESIDENCIA
San Cristóbal, R. D.

El Ayuntamiento de Los Cacaos
En Uso de sus Facultades Legales
Dicta la Resolución No. 008-A-2022

Vista: La propuesta de solicitud de conocimiento y aprobación de las ejecuciones, y variaciones y coordinaciones al presupuesto 2022 de este ayuntamiento los cacaos, presentada por el Alcalde para conocimiento de la Sala Capitular.

Vista: La solicitud hecha por el alcalde aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del Sr. Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 de Organización de los gobiernos locales y la Constitución de la República, que faculta a la Sala Capitular a conocer, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Corporación Edilicia.

R e s e l v e

Primero: Conocer y evaluar la propuesta realizada por el Alcalde de este ayuntamiento de los cacaos con relación a las ejecuciones, variaciones de ingresos, gastos y coordinaciones para el presupuesto 2022 en las cuentas de gastos de inversión, gastos de personal, gastos servicios municipales y educación salud y genero de nuestra institución.

Segundo: Aprobar las ejecuciones, variaciones y coordinaciones del mes de julio 2022 entre estructuras, clasificadores de fuentes específicas de una misma cuenta del presupuesto 2022.

Dada en la Sala de Sesiones, del Palacio Municipal de los Cacaos, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana a los veintinueve (29) días del mes de julio del año Dos Mil veintidós (2022).

Lic. Julio César Solano Soto
Pte. Concejo

Ramón Crucito Mateo
Concejal Vice-Pte.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS • PRESIDENCIA • San Cristóbal, R.D.

Branllys N. de Los Santos C.

Branllys de Los Santos C.
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS SECRETARÍA DEL CONCEJO SAN CRISTOBAL, R.D.

RESOLUCIÓN No. 008-2022

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su artículo 19, las competencias y funciones propias, compartidas o coordinadas de los Ayuntamientos Municipales.

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana ha emitido ha favor del ayuntamiento Municipal Los Cacaos una certificación de existencia de fondos, como contribución económica de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$1,500,000.00) para la adquisición de un (1) Camión Compactador,** como incentivo por haber obtenido alta puntuación en el renglón de **Incentivo a superación Institucional**, en el marco del sistema de Monitoreo de la Administración Pública para los Municipio **(SISMAP MUNICIPAL).**

CONSIDERANDO: Que Liga Municipal Dominicana entrego al Ayuntamiento Municipal Los Cacaos el pasado 04 de mayo del 2022, un Camión Compactador de Desechos Sólidos.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento Municipal Los Cacaos, cuenta a la fecha de la presente resolución, con los equipos necesarios para la recolección de desechos sólidos(Basura).

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento Municipal Los Cacaos, no cuenta con un vehículo confortable para el transporte de sus funcionarios.

VISTAS:

- La Constitución Política de la República Dominicana.
- La Ley Núm. 176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Se Aprueba la modificación del concepto de la **CONTRIBUCION ECONOMICA** otorgada por la Liga Municipal Dominicana para la compra de un (1) Camión Compactador por el valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (RD$1,500,000.00)** ha Compra de SUV (JEPETA) por el valor de la cotización adjunta a esta Resolución.

ARTÍCULO 2: Se autoriza incorporar, como por la presente incorpora, a la cuenta de inversión **LA CONTRIBUCION ECONOMICA** dada por la Liga Municipal Dominicana como **Incentivo a la Superación Institucional** para la compra de un vehículo confortable para el transporte de los Funcionarios del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos.

ARTÍCULO 3: Enviar la presente resolución a los departamentos correspondientes para su aplicación.

DADA: En el Municipio Los Cacaos, Provincia San Cristóbal, de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días, del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2022).

Firmado por:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS PRESIDENCIA San Cristóbal, R.D.

Lcdo. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Sala de concejales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS ALCALDÍA SAN CRISTOBAL, R.D.

Prof. Modesto Lara Encarnación
Alcalde Municipal

Ramon Crucito Mateo
Vice-Pte. Sala de concejales

Branllys N. De los Santos Cabrera
Secretaria Sala de concejales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS SECRETARÍA DEL CONCEJO SAN CRISTOBAL, R.D.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
PRESIDENCIA
San Cristóbal, R. D.

El Ayuntamiento de Los Cacaos
En Uso de sus Facultades Legales
Dicta la Resolución No. 010-2022

Vista: La propuesta de solicitud de conocimiento y aprobación de las ejecuciones, y variaciones y coordinaciones al presupuesto 2022 de este ayuntamiento los cacaos, presentada por el Alcalde para conocimiento de la Sala Capitular.

Vista: La solicitud hecha por el alcalde aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del Sr. Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 de Organización de los gobiernos locales y la Constitución de la República, que faculta a la Sala Capitular a conocer, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Corporación Edilicia.

R e s e l v e

Primero: Conocer y evaluar la propuesta realizada por el Alcalde de este ayuntamiento de los cacaos con relación a las ejecuciones, variaciones de ingresos, gastos y coordinaciones para el presupuesto 2022 en las cuentas de gastos de inversión, gastos de personal, gastos servicios municipales y educación salud y genero de nuestra institución.

Segundo: Aprobar las ejecuciones, variaciones y coordinaciones del mes de julio 2022 entre estructuras, clasificadores de fuentes específicas de una misma cuenta del presupuesto 2022.

Dada en la Sala de Sesiones, del Palacio Municipal de los Cacaos, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de septiembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Lic. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Concejo

Ramón Crucito Mateo
Concejal Vice-Pte.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS • PRESIDENCIA • San Cristóbal, R.D.

Branllys N. de los Santos C.

Branllys de Los Santos C.
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS SECRETARÍA DEL CONCEJO SAN CRISTOBAL, R.D.

El Ayuntamiento de Los Cacaos
En Uso de sus Facultades Legales
Dicta la Resolución No. 013-2022

Vista: La propuesta de solicitud de conocimiento y aprobación de las ejecuciones, y variaciones y coordinaciones al presupuesto 2022 de este ayuntamiento los cacaos, presentada por el Alcalde para conocimiento de la Sala Capitular.

Vista: La solicitud hecha por el alcalde aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del Sr. Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 de Organización de los gobiernos locales y la Constitución de la República, que faculta a la Sala Capitular a conocer, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Corporación Edilicia.

R e s e l v e

Primero: Conocer y evaluar la propuesta realizada por el Alcalde de este ayuntamiento de los cacaos con relación a las ejecuciones, variaciones de ingresos, gastos y coordinaciones para el presupuesto 2022 en las cuentas de gastos de inversión, gastos de personal, gastos servicios municipales y educación salud y genero de nuestra institución.

Segundo: Aprobar las ejecuciones, variaciones y coordinaciones durante el mes de octubre 2022 entre estructuras, clasificadores de fuentes específicas de una misma cuenta del presupuesto 2022.

Dada en la Sala de Sesiones, del Palacio Municipal de los Cacaos, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Lic. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Concejo

Ramón Crucito Mateo
Vice-pte. Concejo

Branllys de Los Santos C.
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
PRESIDENCIA
San Cristóbal, R. D.

RESOLUCIÓN No. 014-2022

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su artículo 19, las competencias y funciones propias, compartidas o coordinadas de los Ayuntamientos Municipales.

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana ha emitido ha favor del ayuntamiento Municipal Los Cacaos una certificación de existencia de fondos, por concepto de **Transferencia de Capital** con un monto equivalente a **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 32/100 (RD$8,522,942.32) para la Construcción de un (01) Cementerio** dentro del marco del "**Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal**".

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento municipal Los Cacaos, no cuenta con un cementerio en condiciones ya que los mismos están saturados y son infraestructuras en condiciones no favorables para dicha actividad.

VISTAS:

- La Constitución Política de la República Dominicana.
- La Ley Núm. 176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Se Aprueba la modificación por concepto **Transferencia de Capital** otorgada por la Liga Municipal Dominicana para la Construcción de un **(01) Cementerio** dentro del marco del **``Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal``**. por el valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 32/100 (RD$8,522,942.32)**.

ARTÍCULO 2: Se autoriza incorporar, como por la presente incorpora, a la cuenta de inversión Transferencia de Capital otorgada por la Liga Municipal Dominicana para la Construcción de un **(01) Cementerio** dentro del marco del **``Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal``.**

ARTÍCULO 3: Enviar la presente resolución a los departamentos correspondientes para su aplicación.

DADA: En el Municipio Los Cacaos, Provincia San Cristóbal, de la República Dominicana, a los Cinco (05) días, del mes de Diciembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Firmado por:

Licdo. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Sala de concejales

Prof. Modesto Lara Encarnación
Alcalde Municipal

Ramon Crucito Mateo
Vice-Pte. Sala de concejales

Brandys N. De los Santos Cabrera
Secretaria Sala de concejales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
PRESIDENCIA
San Cristóbal, R. D.

RESOLUCIÓN No. 015-2022

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su artículo 19, las competencias y funciones propias, compartidas o coordinadas de los Ayuntamientos Municipales.

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana ha emitido ha favor del ayuntamiento Municipal Los Cacaos una certificación de existencia de fondos, por concepto de **Transferencia de Capital,** bajo el criterio de asignación del **3er. componente del programa de Aceras y Contenes** con un monto equivalente a **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 (RD$1,268,049.50)** dentro del marco del **``Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal``.**

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento municipal Los Cacaos, no cuenta con un cementerio en condiciones ya que los mismos están saturados y son infraestructuras en condiciones no favorables para dicha actividad.

VISTAS:

- La Constitución Política de la República Dominicana.
- La Ley Núm. 176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal Los Cacaos, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Se Aprueba la modificación por concepto **Transferencia de Capital**, bajo el criterio de asignación del **3er. componente del programa de Aceras y Contenes** con un monto equivalente a **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 (RD$1,268,049.50)** dentro del marco del **``Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal``.**

ARTÍCULO 2: Se autoriza incorporar, como por la presente incorpora, a la cuenta de inversión por concepto **Transferencia de Capital,** bajo el criterio de asignación del **3er. componente del programa de Aceras y Contenes** con un monto equivalente a **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 (RD$1,268,049.50)** dentro del marco del **``Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal``.**

ARTÍCULO 3: Enviar la presente resolución a los departamentos correspondientes para su aplicación.

DADA: En el Municipio Los Cacaos, Provincia San Cristóbal, de la República Dominicana, a los Cinco (05) días, del mes de Diciembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Firmado por:

Licdo. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Sala de concejales

Prof. Modesto Lara Encarnación
Alcalde Municipal

Ramon Crucito Mateo
Vice-Pte. Sala de concejales

Braulys N. De los Santos Cabrera
Secretaria Sala de concejales

El Ayuntamiento de Los Cacaos
En Uso de sus Facultades Legales
Dicta la Resolución No. 016-2022

Vista: La propuesta de solicitud de conocimiento y aprobación de las ejecuciones, y variaciones y coordinaciones al presupuesto 2022 de este ayuntamiento los cacaos, presentada por el Alcalde para conocimiento de la Sala Capitular.

Vista: La solicitud hecha por el alcalde aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del Sr. Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 de Organización de los gobiernos locales y la Constitución de la República, que faculta a la Sala Capitular a conocer, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Corporación Edilicia.

R e s e l v e

Primero: Conocer y evaluar la propuesta realizada por el Alcalde de este ayuntamiento de los cacaos con relación a las ejecuciones, variaciones de ingresos, gastos y coordinaciones para el presupuesto 2022 en las cuentas de gastos de inversión, gastos de personal, gastos servicios municipales y educación salud y genero de nuestra institución.

Segundo: Aprobar las ejecuciones, variaciones y coordinaciones durante el mes de octubre 2022 entre estructuras, clasificadores de fuentes específicas de una misma cuenta del presupuesto 2022.

Dada en la Sala de Sesiones, del Palacio Municipal de los Cacaos, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana, a los un (01) día del mes de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022).

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS • PRESIDENCIA • San Cristóbal, R. D.

Lic. Julio Cesar Solano Soto
Pte. Concejo

Ramón Crucito Mateo
Vice-pte. Concejo

BRANLLYS N. DE LOS S. C.

Branllys de Los Santos C.
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS • SECRETARÍA DEL CONCEJO • SAN CRISTOBAL, R. D.